

Viernes, 28 Mayo, 2021 - 08:16

Fracking en Colombia: Consejo de Estado tumbó su ponencia pero sigue el debate



La exploración y explotación de hidrocarburos fue suspendida en el país desde el 2018.



Por: **Radio Nacional de Colombia**

La Sección Tercera del Consejo de Estado tumbó la ponencia con la que se buscaba responder la demanda contra el Decreto 3004 de 2013 y la Resolución 90341 de 2014, que establecen los parámetros técnicos para la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales con fracturación hidráulica, o **fracking**.

Aunque la ponencia que había preparado el magistrado Ramiro Pazos anulaba las normas que le dieron vida jurídica al **fracking**, no logró la mayoría de votos necesarios, es decir la ponencia fue derrotada, por lo que el Consejo de Estado cambió al magistrado ponente, con el objetivo de construir un fallo que incluya las posturas de todos los magistrados, o que alcance la mayoría de votos.

“La Sala continuará construyendo la decisión colegiada a partir de una nueva ponencia cuyo sentido no se encuentra condicionado por la decisión adoptada”, se lee en un comunicado de la sección.

Con esta decisión, vale aclarar que no se ha abierto la puerta a esta forma de explotación en el país que, desde el 2018, fue suspendida al considerar que no existe certeza científica de que su uso no provoque daños ambientales ni a la salud humana.

El caso ahora está en manos del magistrado Jaime Rodríguez, presidente de la Sección tercera del Consejo de Estado.

MÁS COMPARTIDO

Guardia Indígena de Cauca gana premio internacional por la defensa de los DD.HH.

Estado de conmoción interior: ¿qué es y cuándo se puede aplicar?

Carteles de antaño: resistiendo y divulgando el arte en las calles

MÁS LEÍDO

Guardia Indígena de Cauca gana premio internacional por la defensa de los DD.HH.

‘El Buen vivir’: la serie documental hecha por comunidades indígenas

Ocho mujeres afrocolombianas que marcaron la historia del país

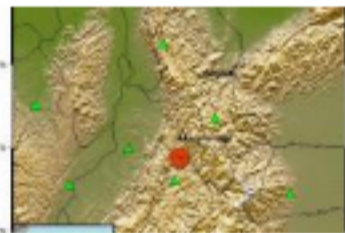
NUEVAS HISTORIAS

Un grupo de personas retuvo bus de Transmilenio en las marchas

Fiscal general reconoció que funcionario del CTI disparó en Cali

Presidente Duque anuncia máximo despliegue militar en Cali y el Valle

Te puede interesar



Temblor de 4.9 grados en Santander se sintió en el centro del país



En el Huila reportan al menos 15 puntos de bloqueos por manifestaciones



Rusia citó a embajador de Colombia por pronunciamiento de Mindefensa

ETIQUETAS

Fracking

magistrados

Consejo de Estado



Institucional

Quiénes Somos

- Contratación misional
- Misión y Visión
- Objetivos y funciones
- Normatividad
- Políticas y Planes
- Informes de Gestión
- Manual de producción y estilo

Servicios

- Atención al usuario
- Trabaja con nosotros
- Calendario de actividades
- Buzón Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias
- Tramites y Servicios
- Directorio Subgerencia de Radio
- Estado de su solicitud
- Términos y Condiciones
- Entrega de Obsequios

Dirección

Av. El Dorado Cr 45 § 26 - 33 Bogotá D.C, Colombia
 Código Postal: 111321
 Teléfonos (+571) 2200700. Línea gratuita nacional 018000123414.
 Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a.m a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Contacto Visual

Solicite información general en: info@rtvc.gov.co
 Correo electrónico para notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@rtvc.gov.co
 Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) Asesor en línea: lunes 9:30 a.m. - 12:00 m Ingresar al chat (+571) 2200703 Línea preferencial para personas sordas

Horario de atención y entrega de premios:

Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:30 p.m. a 4:30 p.m. en RTVC Sistema de Medios Públicos, Carrera 45 # 26-33, Bogotá.

Línea directa Radio Nacional de Colombia: 2200727, Línea Nacional Radio Nacional de Colombia: 01 8000 118 959. Conmutador RTVC 2200700



00:00:00

AL AIRE

100%

Programas

Emisoras

